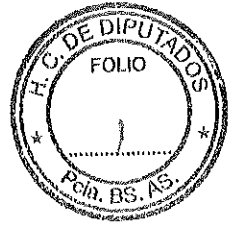




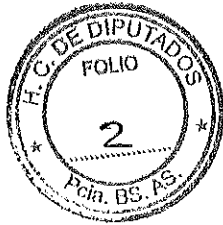
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*



# La Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

Su beneplácito por el 50 Aniversario de la fundación de la ESCUELA DE BELLAS ARTE "XUL SOLAR", institución que promueve la capacidad creativa para la generación de soluciones del futuro, de la ciudad de Junín

**VIVIANAR, GUZZO**  
Diputada  
Bloque Unión por la Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*  
**FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene por objeto declarar su beneplácito por el 50 Aniversario de la fundación de la Escuela de Bellas Arte "Xul Solar", acontecido en agosto de 1974

La Escuela de Arte "Xul Solar" de Junín, fue creada en el año 1972, iniciando sus actividades en el agosto de 1974.

En 1975 es celebrado un Convenio entre la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Junín, naciendo en consecuencia una escuela que iba a satisfacer la necesidad de la región del área artística, hasta entonces carente de formación docente y técnica adecuada.

En 1977 la escuela pasa a funcionar sólo en el área de Artes Visuales, dada la creación del Conservatorio Municipal, hoy Conservatorio Provincial de Música.

Este proceso determina el cierre de las carreras teatrales, hoy en la Escuela Provincial de teatro, dando así para Junín y su zona de influencia un abanico de posibilidades, en lo que a formación artística respecta.

En el año 1980 cuando son incorporados cursos de extensión para adultos cuya condición de ingreso era tener la escolaridad primaria aprobada.

La Escuela comienza a ser referente de formación en Artes Visuales logrando en 1983 la aprobación por Resolución Ministerial 02347/79, la apertura del Profesorado Superior en Artes Visuales, estando en vigencia la carrera de Magisterio y profesorado de la misma modalidad.

En el año 1988 se incorpora la carrera de Técnico ceramista en la Unidad Penitenciaria Nº 13, con un plan piloto aprobado en 1989 en la actualidad la Unidad penitenciaria descripta es la única en la Provincia de Buenos Aires que cuenta con dicha especialidad.

Con la implementación del Plan 19816/90 la Escuela incorpora la especialidad Gráfica permitiendo al alumno que ingresa acceder a una carrera técnica profesional, con un alto índice de inserción laboral a nivel local y regional.

La matrícula creció y la infraestructura edilicia se fue adaptando a los requerimientos de las carreras implementadas. La escuela cuenta con una planta baja y primer piso.

En 2005 se incorporar como oferta de grado la Tecnicatura en Fotografía, Diseño Gráfico y a las Artes del Fuego, y de los profesorados, se contó con una importantísima incorporación tecnológica a la cual se accedió dada la aprobación de proyectos en el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (I.N.E.T.) y del Instituto Nacional de Formación Docente (I.N.F.O.D.).

Actualmente la institución cuenta con las siguientes carreras;



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

**Artes Visuales**

Profesorado en Artes Visuales con Orientación Cerámica  
Profesorado en Artes Visuales orientación en Pintura, Escultura o Grabado.

**Artes del Fuego**

Técnicatura Superior en Cerámica

**Fotografía**

Fotógrafo Profesional

**Diseño Gráfico**

Profesorado en Diseño Gráfico  
Diseñador Gráfico

Con el correr de los años la Escuela de Bellas Artes Xul Solar, se ha convertido en un emblema para toda la región noroeste, llevando adelante una formación que permite al alumnado superar sus conocimientos que imprimen en su búsqueda.

Por las razones expuestas anteriormente, con el afán de que la propuesta académica crezca en contenidos y múltiple su reputada calidad en este cincuentenario, es que nos acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

Se sugiere la comunicación a la directora de la Escuela de Bellas Arte "Xul Solar" María Teresa Rodríguez.

**VIVIANA R. GUZZO**  
Diputada  
Bloque Unión por la Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.